

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 0 3 SEP 2015

Expte. Nº 22.025/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 066-IEM-15 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa a la Lic. Amneris Georgina GALLARDO, D.N.I. Nº 29.449.217, en el cargo interino de Ayudante del Departamento de Orientación (16 .U.H.), con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1 (un) año, o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo mencionado.

QUE mediante Resolución Nº 070-IEM-15 se fija el 10 de agosto de 2015 como fecha de toma de posesión de funciones de la Lic. GALLARDO.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 066-IEM-15 del INSTITUTO DE EDU-CACIÓN MEDIA TARTAGAL que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifiquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martin Nina Secretario Administrativo a/c Secretaria General Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 089215

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 06 de agosto de 2.015

Expte. Nº 22.025/15

RESOLUCION Nº: 066-IEM-15

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino: Ayudante de Departamento de Orientación (16 U.H.) en el Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todas las disposiciones establecidas por la Resolución CS Nº 639/90 y sus modificatorias, que aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO PARA LA COBERTURA DE CARGOS POR REGISTRO DE ASPIRANTES para los Institutos de Educación Media;

QUE la Comisión Asesora se expidió por unanimidad en su Dictamen por el que propone el siguiente orden de mérito, para el cargo motivo del llamado: 1°) Amneris Georgina GALLARDO

2°) Ileana Vanesa MAMANÍ

QUE en los plazos reglamentarios no se presentaron impugnaciones al citado acto administrativo;

QUE en consecuencia corresponde designar a la Lic. Amneris Georgina GALLARDO en el cargo motivo del llamado;

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL (AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la Lic. Amneris Georgina GALLARDO – D.N.I. Nº 29.449.217 en el cargo interino de Ayudante de Departamento de Orientación (16 U.H.), con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de 1 (un) año, o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo establecido.

ARTICULO 2º: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto vacante.

m





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL SALTA

Expte. Nº 22.025/15

RESOLUCION Nº: 066-IEM-15

...///

ARTICULO 3º: Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente el docente designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista)

ARTICULO 4º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización recién podrá tomar posesión del mismo, para el cual ha sido designado, desconociendo este Instituto toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 5°: Hágase saber y archívese.

Lic. Ricardo Leofardo Burgos DIRECTOR Instituto de Educación Media Tartagal Universidad Nacional de Salta

m